



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

VISTO la solicitud de autorización formulada por el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del viaje que efectuará el ingeniero Benito César POSSETTO tiene por objeto asistir a la reunión del Proyecto ALFA (Proyecto de Red 2063 (3) TUICIN) en las ciudades de Santiago de Chile y Temuco - República de Chile.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Córdoba, ingeniero Benito César POSSETTO L.E. Nº 6.498.441 Legajo UTN Nº 07686-5, a ausentarse del país los días 4 al 10 de septiembre de 1996, para concurrir a la reunión del Proyecto ALFA (Proyecto de Red 2063 (3) TUICIN) en las ciudades de San-

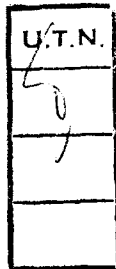


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

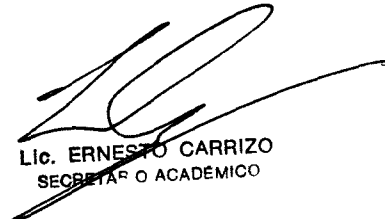
-2-

tiago de Chile y Temuco - República de Chile.
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 414/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO